Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Dirección Nacional de Vialidad

dica & asociados

INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CIERRE

Obra	M/62 – Ampliación de contrato del 16/12/2022 y adenda de contrato del 14/03/2023. "*Obras en Ruta 27 tramo 15K500 – 36K000 y en Ruta 30, tramo 222K000 – 247K725*".
Empresa constructora:	Ramón C. Álvarez SA
Fecha auditoria:	13/06/2025
Fecha informe:	11/07/2025
Tipo de auditoría	Cierre

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

Índice

1 Alcance 5
2 Criterios de Auditoría Ambiental 5
3 Contrapartes y Observadores 5
4 La Obra 6
4.1 Descripción general de la obra 6
4.2 Estado de avance de la obra 6
5 Tareas realizadas 7
6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores 8
7 Hallazgos de auditoría 11
7.1 Constataciones 11
7.2 No Conformidades 13
7.3 Observaciones 14
8 Fortalezas 15
9 Oportunidades de Mejora 15
10 Confidencialidad del contenido 16
11 Lista de Distribución 16
12 Anexo I - Registro Fotográfico 17
12.1 Obrador y cantera de piedra de Ramón C. Álvarez SA 17
12.2 Obras terminadas en Ruta 27 19
12.3 Obras en Ruta 30. 20

Índice de figuras

Figura 4-1 Ubicación de la obra. 6
Figura 5-1 Lugares de interés. 7

Índice de fotos

Foto 12.1-1, P05. Obrador y planta asfáltica, localidad Curticeira. Padrón 13399, 2ª Sección Catastral de Rivera. 17
Foto 12.1-2, P05. Planta asfáltica sin actividad. Envallado perimetral correcto y libre de aguas oleosas 17
Foto 12.1-3, P05. Recinto de acopio de lubricantes cerrado y envallado. 17
Foto 12.1-4, P05. Depósito de combustible y surtidor de combustible en local envallado. 17
Foto 12.1-5, P05. Depósito impermeable para aguas servidas con punto de inspección y desagote. 17
Foto 12.1-6, P05. Estación para acopio segregado de residuos por corriente de generación. 17
Foto 12.1-7, P05. Cámara captadora de aguas oleosas en explanada de lavado de camiones. Zona limpia y libre de barros contaminados. 18
Foto 12.1-8, P05. Hay chatarra sobre la vegetación del predio. 18
Foto 12.1-9, P05. Cantera, frente de explotación 18
Foto 12.1-10, P05. Cantera, sector de trituración primaria. Baño químico próximo a los acopios y a la trituración 18
Foto 12.1-11, P05. Cantera, sector envallado para acopio de residuos peligrosos 18
Foto 12.1-12, P05. Pañol de cantera y planta de trituración. Infraestructura correcta para acopio de residuos segregados por corriente de generación. 18
Foto 12.2-1, P01. Inicio de tramo, Ruta 27 progresiva 15K500. 19
Foto 12.2-2, Ruta 27. Recapado de Ruta 27 y obras de señalización terminadas 19
Foto 12.2-3, Ruta 27. Faja pública en buenas condiciones de empastado vegetal 19
Foto 12.2-4, P10 Campamento en faja pública, Ruta 27 progresiva 32K000 a (-). Plataforma granular compactada, permanece como eventual mejora a conservar. 19
Foto 12.2-5, Ruta 27. Permanecen ROCs puntualmente sobre la faja pública, pendientes de disposición final 19
Foto 12.2-6, P02. Fin de tramo de Ruta 27 progresiva 36K000, empalme con Ruta 28. 19
Foto 12.3-1, P03. Inicio de tramo, Ruta 30 progresiva 222K000, acceso a Masoller, Rivera. 20
Foto 12.3-2, Ruta 30. Obras terminadas con señalización horizontal ejecutada. 20
Foto 12.3-3, Ruta 30. Faja pública en senda a (+) pendiente de recuperación. Hay ROCs provenientes del fresado pendiente de ser retirados. 20
Foto 12.3-4, Ruta 30. Faja pública en senda a (-) pendiente de recuperación. Hay ROCs provenientes del fresado y de derrames de mezcla pendientes de ser retirados. 20

Foto 12.3-5, P06. Frente de obras de señalización. Ruta 30 progresiva 223K800.....20
Foto 12.3-6, P06. Condiciones de trabajo correctas, apegadas al PGA de subcontratista Bordonix SA. 20
Foto 12.3-7, P08. Campamento móvil abandonado en faja pública, Ruta 30 progresiva 242K300 a (-) 21
Foto 12.3-8, P08. Permanecen ROCs y una plataforma sin descompactar en faja pública de Ruta 30. 21
Foto 12.3-9, P09. Obrador secundario abandonado. Ruta 30 progresiva 246K600 a (-).....21
Foto 12.3-10, P09. Plataforma granular compactada y acopio de RAP, permanecen como eventuales mejoras a conservar. 21
Foto 12.3-11, Ruta 30. Sector del tramo con obra en mezcla asfáltica terminada, pendiente de obras de señalización.....21
Foto 12.3-12, P04. Fin de tramo de Ruta 30, progresiva 245K000. 21

1 Alcance

a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.

b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITGA, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 1998.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Ampliación de contrato del 16/12/2022 y adenda de contrato del 14/03/2023.
- PGA de Ramón C. Álvarez SA de Julio 2023 y actualización de Febrero 2025, alcance Ruta 27.
- PRA de Ramón C. Álvarez SA, sin fecha.
- ITGAs de la empresa Ramón C. Álvarez SA de Diciembre 2024 a Mayo 2025 y sus anexos.

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

a) Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
   i. Dirección de obra DNV – MTOP: Ing. Guillermo Díaz, Ing. Marcelo Carballo
   ii. DEGAC: Ing Quím Martín Goyeneche

b) Por parte de la empresa contratista Ramón C. Álvarez SA:
   i. Residente de obra: Ing. Mario Rodríguez
   ii. Responsable ambiental: Ing. Sandra Cancela

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del contrato, la obra consiste en la recuperación de la Ruta 27 en el tramo 15K500 a 36K000 y de Ruta 30 en el ramo 222K000 a 247K725, mediante el escarificado y reconstrucción de la rodadura de un área aproximada a los 294.000 m^2, generando y mejorando las cunetas necesarias para asegurar el correcto flujo de aguas pluviales.

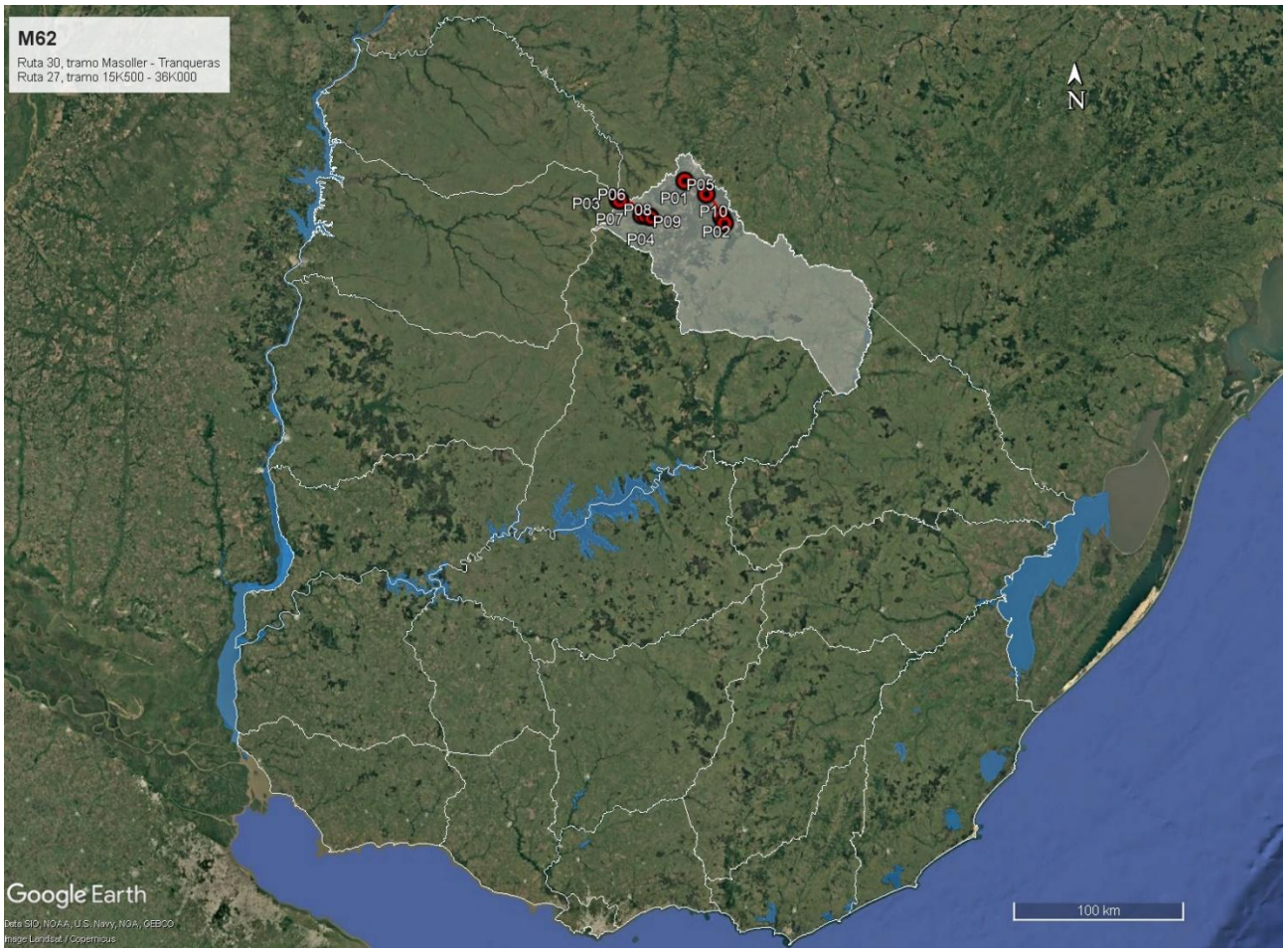

Figura 4-1 Ubicación de la obra.

4.2 Estado de avance de la obra

a. Fecha de firma del acta de replanteo: 15/06/2023.

b. Fecha de finalización: Mayo 2025.

c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: Avance estimado 95%.

d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoria: señalización por parte de subcontrato Bordonix SA en Ruta 30. Sin actividad en Ruta 27.

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrieron íntegramente las obras de Ruta 27 y Ruta 30: en Ruta 27 el tramo ejecutado entre progresivas 15K500 y 36K000, y en Ruta 30 el tramo ejecutado entre Masoller y Tranqueras, tramo 222K000 a 245K000. Se recorrieron asimismo el obrador, la planta asfáltica y la cantera de Obra Pública de la empresa.

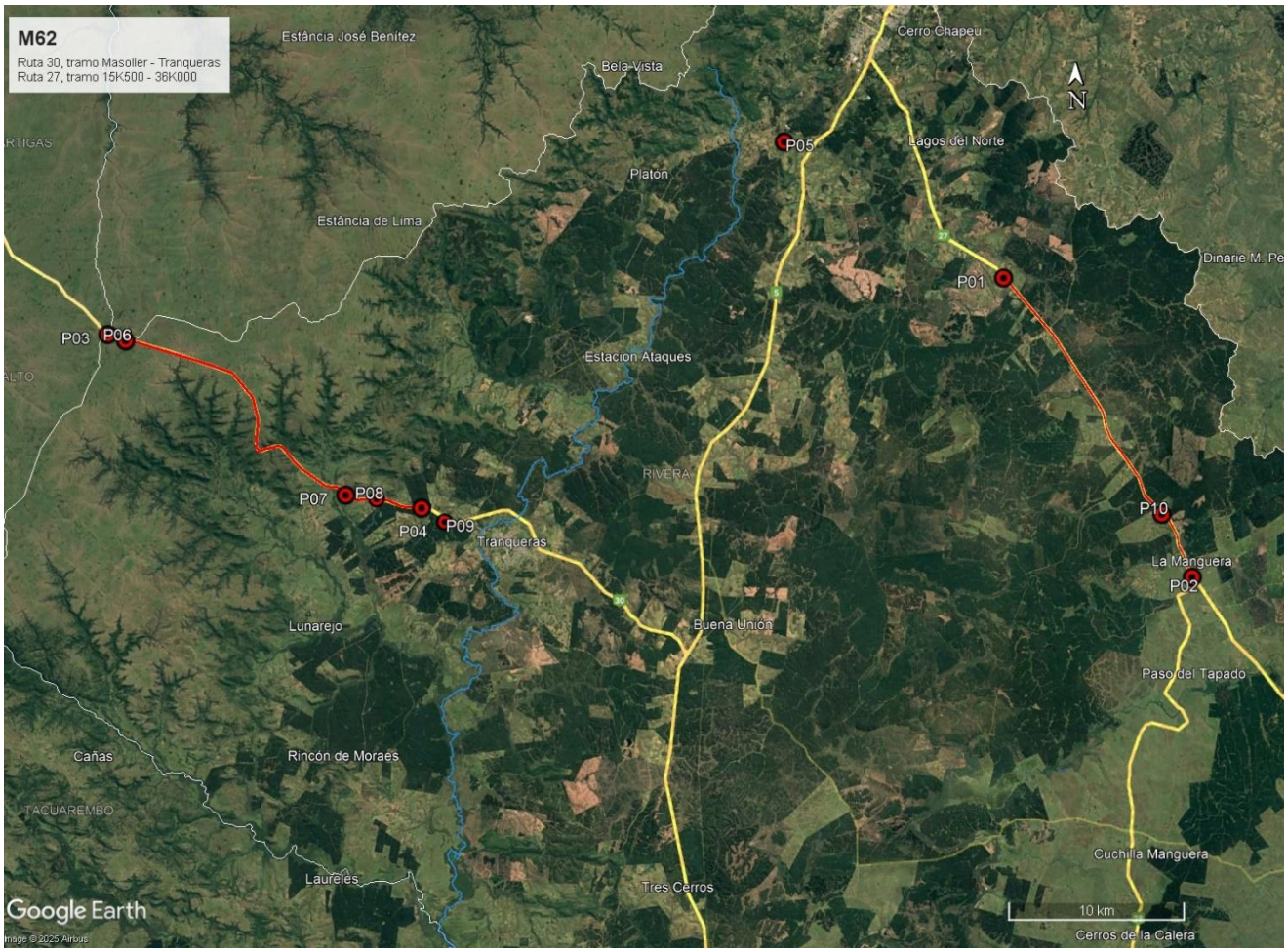

Figura 5-1 Lugares de interés.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	646120	6563431	Inicio de tramo de Ruta 27 progresiva 15K500.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-1
P02	656647	6546192	Fin de tramo de Ruta 27 progresiva 36K000, empalme con Ruta 28.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-6
P03	594926	6560660	Inicio de tramo de Ruta 30, progresiva 222K000, localidad de Masoller.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.3-1
P04	612502	6550611	Fin de tramo de Ruta 30, progresiva 245K000,	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.3-12
P05	633625	633625	Obrador, planta asfáltica y cantera. Padrón rural N° 13399 de la 2ª S.C. de Rivera.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1, Foto 12.1-2, Foto 12.1-3, Foto 12.1-4, Foto 12.1-5, Foto 12.1-6, Foto 12.1-7, Foto 12.1-8, Foto 12.1-9, Foto 12.1-10, Foto 12.1-11, Foto 12.1-12
P06	596601	6560165	Frente de obras de señalización. Ruta 30 progresiva 223K800	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.3-5, Foto 12.3-6
P07	608151	6551433	Estacionamiento de cisterna en faja pública, Ruta 30 progresiva 240K400 a (-)	Figura 4-1, Figura 5-1.
P08	609907	6551183	Campamento móvil abandonado en faja pública, Ruta 30 progresiva 242K300 a (-)	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.3-7, Foto 12.3-8
P09	613795	6549833	Obrador secundario. Ruta 30 progresiva 246K600 a (-)	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.3-9, Foto 12.3-10
P10	654949	6549748	Campamento provisorio abandonado. Ruta 27 progresiva 32K000 a (-)	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-4

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

Ref.	Descripción	Requisito
01	No hay evidencia de que las emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica ubicada– P05 – cumplan con el Dec 135/021.	Art 28 del Dec 135/021.
Situación actual: pendiente		
Evidencia: Se comenta en 7.2		

Ref.	Descripción	Requisito
02	En el frente de explotación de la cantera de piedra – P05 – y en la trituración primaria no se instalaron los servicios de bienestar para el personal afectado a esas tareas.	Dec 125/014 Capítulo II.
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Foto 12.1-10		

Ref.	Descripción	Requisito
03	En el frente de explotación de la cantera de piedra – P05 – y en la trituración primaria no está presente la infraestructura para el acopio de residuos segregada por corriente de generación ni para la mitigación de contingencias ambientales. Asimismo, no se encuentran presentes los elementos de contención (bandejas o elementos similares) para alojar recipientes de hidrocarburos, que se encuentran apoyados directamente sobre suelo desnudo.	Art. 10.2 del MAV 1998
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Foto 12.1-11, Foto 12.1-12		

Ref.	Descripción	Requisito
04	En la zona del lavadero de camiones contiguo al taller mecánico – P05 – la trampa de arena para la retención de aguas oleosas no tiene un sistema de fácil inspección y remoción de arenas contaminadas. De tal modo, no es posible cumplir con el procedimiento previsto en el PGA para la disposición final de esos residuos contaminados.	Art. 10.2 del MAV 1998
Situación actual: parcialmente cumplido		
Evidencia: Se detalla en apartado 7.3		

Ref.	Descripción	Requisito
05	No hay evidencia de que el depósito impermeable donde se conecta la batería de servicios higiénicos – P05 – tenga algún registro o cámara de inspección por donde proceder a su desagote.	Art. 10.2 del MAV 1998
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Foto 12.1-5		

Ref.	Descripción	Requisito
06	En la planta asfáltica hay un envallado perimetral perforado y residuos oleosos pendientes de ser retirados y conducidos a disposición final .	Art. 10.2 del MAV 1998
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Foto 12.1-2		

Ref.	Descripción	Requisito
07	En la cantera de tosca – P06 – no está presente la infraestructura para el acopio de residuos segregada por corriente de generación ni para la mitigación de contingencias ambientales.	Art. 10.2 del MAV 1998
Situación actual: cumplido		
Evidencia: La mencionada cantera no fue utilizada en el contrato M/62		

Ref.	Descripción	Requisito
08	La empresa no remitió el PRA al momento que el contrato alcanzó el 75% de ejecución.	Art 1.5, ETCM 2003 de DNV – MTOP.
Situación actual: parcialmente cumplido		
Evidencia: PRA de RCA SA, sin fecha. Se detalla en apartado 7.3		

Ref.	Descripción	Requisito
09	En el obrador secundario de la empresa Ruta 30 progresiva 246K600 a (-) la infraestructura es precaria y no permite una gestión de residuos ni una prevención de derrames de acorde al PGA de la empresa y al MAV 1998. En consecuencia, existen residuos mal acopiados y lubricantes alojados en zonas no previstas para tal fin.	Art. 10.2 del MAV 1998.
Situación actual: parcialmente cumplido		
Evidencia: Se detalla en apartado 7.3		

Ref.	Descripción	Requisito
10	En P07, progresiva 240K400 a (-), faja pública de Ruta 30, la empresa estacionó una cisterna de emulsión asfáltica en una zona sin previsión de impermeabilización del suelo ni envallado perimetral para contener eventuales derrames.	Art. 10.2 del MAV 1998.
Situación actual: pendiente		
Evidencia: Se detalla en apartado 7.2		

Ref.	Descripción	Requisito
11	En P08, progresiva 242K300 a (-), la empresa utiliza la faja pública de Ruta 30 para estacionamiento de maquinaria, sin dotar a ese emplazamiento de la infraestructura adecuada para ser utilizada como campamento provisorio. En consecuencia, existen derrames menores de hidrocarburos y emulsiones, así como residuos sin correcta disposición temporal.	Art 10.2 del MAV 1998.
Situación actual: parcialmente cumplido		
Evidencia: Se detalla en apartado 7.3		

Ref.	Descripción	Requisito
12	Hay sectores del obrador y de la planta de trituración – P05 – donde la chatarra no está correctamente acopiada, y hay vegetación en crecimiento mezclada con la misma.	Tabla 5.2 del PGA
Situación actual: pendiente		
Evidencia: Se detalla en apartado 7.2		

Ref.	Descripción	Requisito
13	En la zona de taller mecánico hay bidones conteniendo hidrocarburos que no están correctamente rotulados.	Tabla 5.2 del PGA
Situación actual: pendiente.		
Evidencia: No se tuvo acceso al taller mecánico. Se detalla en apartado 7.2		

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

La ampliación de contrato fue ejecutada por la empresa Ramón C. Álvarez SA – RCA SA. Al momento de la auditoría, se comprobó que en el tramo contratado de Ruta 27 no había frentes de obra activos, mientras que en Ruta 30 la empresa Bordonix SA estaba realizando tareas de señalización horizontal.

La empresa RCA SA ejecutó la obra desde su obrador central de la zona Norte, ubicado en la cantera de piedra, en la localidad de Curticeira. Esa cantera se ubica en el padrón rural N°13399 de la 2ª Sección Catastral – Curticeira, del Depto. de Rivera y obtuvo la renovación de la Autorización Ambiental de Operación (AAO) a favor de RCA SA por el Ministerio de Ambiente, según Exp. 2021/14000/15571 del 18/03/2022, para la explotación de tosca y piedra partida en un área de explotación de 3.32 há, por 3 años.

En el predio de la cantera de piedra y el obrador – P05 – se ubica también la planta asfáltica, así como depósitos varios, explanadas varias para elaboración de hierros de maniobras, estacionamiento, acopios de áridos y materiales. Cuenta también con un galpón cerrado donde se ubica el taller de mecánica, un depósito de lubricantes, sector de lavado de maquinaria con sistema de decantación de grasas, tanque de combustible y un sector de laboratorio. El agua de producción y agua para servicios de bienestar del obrador principal provienen de OSE.

En general, se comprobó que la infraestructura existente para la gestión de residuos en la zona próxima a los talleres y oficinas es correcta. Los depósitos de lubricantes y combustibles se encontraron en buenas condiciones, con pavimento impermeable y envallado perimetral. Asimismo, el sector del lavado de camiones cuenta con una trampa de decantación de aguas oleosas en buenas condiciones de limpieza, y con un punto de inspección.

Los servicios higiénicos conducen las aguas servidas a un depósito impermeable.

Al momento de la auditoría, la planta asfáltica estaba apagada. En ese sector, se encontraron limpios, sin residuos ni lodos oleosos, los envallados perimetrales dispuestos en torno a la planta. Respecto de sus emisiones a la atmósfera durante la operación, la empresa no remitió evidencia de cumplir con las reglamentaciones vigentes. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

En la zona del obrador y la cantera de piedra se comprobó que en general las infraestructuras son correctas. Se comprobaron buenas condiciones de orden y limpieza, y una infraestructura correcta para una gestión ambiental apegada al PGA de la obra. Existen sectores delimitados y con indicaciones claras para el acopio temporal de residuos segregados por corriente de generación, y sectores envallados para la contención de derrames en las zonas donde se acopian lubricantes, combustibles y productos químicos.

Sin embargo, se reiteró el hallazgo de auditorías anteriores respecto a la presencia de depósitos de chatarra sobre la vegetación natural del sector. Asimismo, no fue posible ingresar a la zona del taller mecánico, por lo que no se pudo comprobar la gestión ambiental que se realiza en ese sector. Se retoman estos comentarios en el apartado 7.2.

De acuerdo a los ITGA proporcionados por la empresa y sus anexos, la gestión de residuos se realizó de forma parcialmente apegada al PGA del contrato. Los residuos asimilables a domésticos fueron transportados por la empresa al vertedero de la ciudad de Rivera. El mantenimiento de los baños químicos en los frentes de obra lo realizó la Barométrica Pereira.

Por su parte, algunos de los residuos alcanzados por la Cat. 1 del Dec 182/013 tienen una gestión segregada por corriente de generación. El aceite y los filtros usados tienen su disposición final por parte de Afrecor SA. Los neumáticos y baterías usadas son transportados al depósito central de la empresa en Montevideo. Sin embargo, los ITGA no dan cuenta de la disposición final de lodos contaminados provenientes de la zona de lavadero de maquinaria, que al momento de la auditoría se encontró limpia y sin residuos. Se retoma este comentario en el apartado 7.3

Respecto del PRA remitido por la empresa, se lo considera por una parte demasiado genérico y poco específico, y por otra parte con un alcance extralimitado, al abarcar tareas que no se prevé ejecutar respecto de la planta asfáltica. Se retoma este comentario en el apartado 7.3

En la recorrida al tramo de obras de Ruta 27, se comprobó que los trabajos están terminados, con las obras de recapado y señalización horizontal terminadas. En general, se observaron buenas condiciones de la faja pública de la Ruta 27, aunque en sectores muy puntuales permanecen ROCs imputables a la obra pendientes de recolección y disposición final. Se retoma este comentario en el apartado 7.3

En el campamento provisorio utilizado por RCA SA para la obra de Ruta 27 SA, ubicado en P10 – Ruta 27 progresiva 32K000 a (-), la recuperación ambiental del predio no está culminada al permanecer sin remover algunas plataformas compactadas y un acopio de RAP. Ambos ítems podrían ser considerados como mejora a mantener, a condición de que DNV – MTOP así lo indique. Se retoma este comentario en el apartado 7.3

En la recorrida al tramo de obras de Ruta 30, se comprobó que los trabajos están terminados en su casi totalidad.

Al momento de la auditoría ambiental, se comprobó la presencia de un frente de obras activo de señalización en Ruta 30 progresiva 223K800 – P06. En ese punto, la subcontratista Bordonix SA estaba ejecutando obras de señalización vertical, en condiciones apegadas a su PGA propio, con buenas condiciones de orden y limpieza.

Durante la recorrida a la Ruta 30, se comprobó que en extensos sectores de la faja pública permanecen ROCs sin retirar y disponer, tales como restos de fresado de la antigua carpeta de rodadura y restos de mezcla asfáltica nueva. De tal modo, la recuperación ambiental de la faja pública de Ruta 30 tiene una tarea importante aún sin ejecutar. Asimismo, en la faja pública de Ruta 30 progresiva 242K300 a (-), P08, la empresa RCA SA instaló en su momento un campamento móvil en faja pública, que al momento de la auditoría ambiental se encontró abandonado. No obstante, en ese punto permanecen ROCs sin retirar y una plataforma granular sin descompactar en faja pública. Se retoman estos comentarios en los apartados 7.2 y 7.3.

Por su parte en el campamento provisorio utilizado por RCA SA para la obra de Ruta 30, ubicado en P09 – Ruta 30 progresiva 246K600 a (-), la recuperación ambiental del predio no está culminada al permanecer sin remover algunas plataformas compactadas, un sector pavimentado con mezcla asfáltica y un acopio de RAP. Estos ítems podrían ser considerados como mejora a mantener, a condición de que DNV – MTOP así lo indique. Se retoma este comentario en el apartado 7.3

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, las obras ejecutadas en ruta 27 y 30 generan mejores condiciones de circulación para los conductores, tanto a nivel de seguridad como a nivel de mayor confort en la conducción.

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	No hay evidencia de que las emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica – P05 – cumplan con el Dec 135/021.	Art 28 del Dec 135/021.
Tipo de NC: 1		**Código del hallazgo**: EA – 8
Evidencia: Ausencia de documentación		

Ref.	Descripción	Requisito
02	Hay sectores del obrador y de la planta de trituración – P05 – donde la chatarra no está correctamente acopiada, y hay vegetación en crecimiento mezclada con la misma.	Tabla 5.2 del PGA
Tipo de NC: 3		**Código del hallazgo**: RS – 4
Evidencia: Foto 12.1-8		

Ref.	Descripción	Requisito
03	En la zona de taller mecánico hay bidones conteniendo hidrocarburos que no están correctamente rotulados.	Tabla 5.2 del PGA
Tipo de NC: 3		**Código del hallazgo**: RS – 4
Evidencia: Durante la auditoría ambiental no se tuvo acceso al taller mecánico.		

Ref.	Descripción	Requisito
04	En la faja pública de Ruta 30 hay de forma generalizada a ambos lados de la faja pública restos de fresado de la antigua carpeta asfáltica, así como derrames de nueva mezcla asfáltica solidificados.	Apartado 12.1 del MAV 1998
Tipo de NC: 2		**Código del hallazgo**: RS - 10
Evidencia: Foto 12.3-3, Foto 12.3-4		

Ref.	Descripción	Requisito
05	La empresa no remitió evidencia fotográfica ni documental de la recuperación ambiental realizada acerca de la zona donde se estaciónó una cisterna de emulsión asfáltica en P07 – Ruta 30 progresiva 240K400 a (-), al momento de la auditoría ambiental del 08/02/2024	Apartado 6.1.3 del PGA
Tipo de NC: 3		**Código del hallazgo**: PF - 10
Evidencia: Ausencia de documentación y evidencia fotográfica		

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
06	En la faja pública de Ruta 27 hay sectores puntuales en ambas sendas con restos de fresado de la antigua carpeta asfáltica.	Apartado 1.5 del PRA
Evidencia: Foto 12.2-5		**Código del hallazgo:** RS-10

Ref.	Descripción	Requisito
07	El PRA remitido por la empresa no refleja adecuadamente la recuperación ambiental prevista, ya que incluye en su alcance tareas que no se prevé realizar en el corto plazo: desarmar y retirar las plantas trituradora y asfáltica, las instalaciones eléctricas, asociadas, demoler las fundaciones, limpiar y demoler las piletas contenedoras de derrames, etc.	Apartado 1.2 del PRA
Evidencia: PRA sin fecha remitido por RCA SA		**Código del hallazgo:** PF – 3

Ref.	Descripción	Requisito
08	No hay evidencia de que DNV – MTOP acepte las condiciones de restitución de la zona de campamento provisorio en faja pública de Ruta 30 – P09, con una plataforma granular que permanece como eventual mejora a conservar	Apartado 1.1 del PRA
Evidencia: Ausencia de documentación. Foto 12.3-9, Foto 12.3-10		**Código del hallazgo:** PF – 9

Ref.	Descripción	Requisito
09	No hay evidencia de que DNV – MTOP acepte las condiciones de restitución de la zona de campamento provisorio en faja pública de Ruta 27– P10, con una plataforma granular que permanece como eventual mejora a conservar	Apartado 1.1 del PRA
Evidencia: Ausencia de documentación. Foto 12.2-4		**Código del hallazgo:** PF – 9

Ref.	Descripción	Requisito
10	En P08 – Ruta 30 progresiva 242K300 a (-), al momento de la auditoría no se observó la presencia de derrames u otro tipo de residuos contaminantes. No obstante, quedan algunos ROCs pendientes de ser retirados y enviados a disposición final	Apartado 6.1.3 del PGA
Evidencia: Foto 12.3-7, Foto 12.3-8		**Código del hallazgo:** PF–10

Ref.	Descripción	Requisito
11	Si bien en la zona del lavadero de camiones contiguo al taller mecánico – P05 – la trampa de arena para la retención de aguas oleosas se encuentra limpia, los ITGA remitidos no informan acerca de la disposición final de las arenas oleosas provenientes de esa trampa.	Apartado 6.1.3 del PGA
Evidencia: Foto 12.1-7. Ausencia de registro de disposición final de lodos contaminados		**Código del hallazgo:** RS – 1 , EL – 1

8 Fortalezas

Se identificó buena disposición de la empresa y de DNV – MTOP para atender los requerimientos de la auditoría ambiental.

9 Oportunidades de Mejora

Dado que el contrato terminó, algunos hallazgos de la auditoría de cierre no parecen factibles de ser levantados por la empresa. Por ende, se sugiere que ésta acuerde con DNV – MTOP algún método de compensación ambiental, tales como ejecutar acciones en la zona protegida del Valle del Lunarejo en Ruta 30.

Se sugiere asimismo que RCA replique instancias de formación y capacitación a todos sus cuadros medios – capataces y jefes de obra – acerca de los lineamientos del MAV 2015, que rige actualmente en los contratos que suscriben CVU y DNV – MTOP.

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
c. Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Obrador y cantera de piedra de Ramón C. Álvarez SA.

Foto 12.1-1, P05. Obrador y planta asfáltica, localidad Curticeira. Padrón 13399, 2ª Sección Catastral de Rivera.

Foto 12.1-2, P05. Planta asfáltica sin actividad. Envallado perimetral correcto y libre de aguas oleosas

Foto 12.1-3, P05. Recinto de acopio de lubricantes cerrado y envallado.

Foto 12.1-4, P05. Depósito de combustible y surtidor de combustible en local envallado.

Foto 12.1-5, P05. Depósito impermeable para aguas servidas con punto de inspección y desagote.

Foto 12.1-6, P05. Estación para acopio segregado de residuos por corriente de generación.

Foto 12.1-7, P05. Cámara captadora de aguas oleosas en explanada de lavado de camiones. Zona limpia y libre de barros contaminados.

Foto 12.1-8, P05. Hay chatarra sobre la vegetación del predio.

Foto 12.1-9, P05. Cantera, frente de explotación

Foto 12.1-10, P05. Cantera, sector de trituración primaria. Baño químico próximo a los acopios y a la trituración

Foto 12.1-11, P05. Cantera, sector envallado para acopio de residuos peligrosos

Foto 12.1-12, P05. Pañol de cantera y planta de trituración. Infraestructura correcta para acopio de residuos segregados por corriente de generación.

12.2 Obras terminadas en Ruta 27.

Foto 12.2-1, P01. Inicio de tramo, Ruta 27 progresiva 15K500.

Foto 12.2-2, Ruta 27. Recapado de Ruta 27 y obras de señalización terminadas

Foto 12.2-3, Ruta 27. Faja pública en buenas condiciones de empastado vegetal

Foto 12.2-4, P10 Campamento en faja pública, Ruta 27 progresiva 32K000 a (-). Plataforma granular compactada, permanece como eventual mejora a conservar.

Foto 12.2-5, Ruta 27. Permanecen ROCs puntualmente sobre la faja pública, pendientes de disposición final .

Foto 12.2-6, P02. Fin de tramo de Ruta 27 progresiva 36K000, empalme con Ruta 28.

12.3 Obras en Ruta 30.

Foto 12.3-1, P03. Inicio de tramo, Ruta 30 progresiva 222K000, acceso a Masoller, Rivera.

Foto 12.3-2, Ruta 30. Obras terminadas con señalización horizontal ejecutada.

Foto 12.3-3, Ruta 30. Faja pública en senda a (+) pendiente de recuperación. Hay ROCs provenientes del fresado pendiente de ser retirados.

Foto 12.3-4, Ruta 30. Faja pública en senda a (-) pendiente de recuperación. Hay ROCs provenientes del fresado y de derrames de mezcla pendientes de ser retirados.

Foto 12.3-5, P06. Frente de obras de señalización. Ruta 30 progresiva 223K800.

Foto 12.3-6, P06. Condiciones de trabajo correctas, apegadas al PGA de subcontratista Bordonix SA.

Foto 12.3-7, P08. Campamento móvil abandonado en faja pública, Ruta 30 progresiva 242K300 a (-)

Foto 12.3-8, P08. Permanecen ROCs y una plataforma sin descompactar en faja pública de Ruta 30.

Foto 12.3-9, P09. Obrador secundario abandonado. Ruta 30 progresiva 246K600 a (-)

Foto 12.3-10, P09. Plataforma granular compactada y acopio de RAP, permanecen como eventuales mejoras a conservar.

Foto 12.3-11, Ruta 30. Sector del tramo con obra en mezcla asfáltica terminada, pendiente de obras de señalización.

Foto 12.3-12, P04. Fin de tramo de Ruta 30, progresiva 245K000.